



Educación



PLANES ESTRATÉGICOS 2025

**Plan Participación
Ciudadana y Rendición de
Cuentas**

*Somos **la** Revolución **del** Cambio*

Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación Nacional

Jeimy Paola Aristizábal
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Elaborado por
Alba Rocío Suárez Páez
Grupo de Planeación y Seguimiento a Proyectos y de Regalías

Tabla de contenido

Introducción.....	4
Objetivos.....	7
Marco de referencia.....	8
a. Participación Ciudadana	8
b. Rendición de Cuentas	11
Diagnóstico	13
Estrategia.....	20
I. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	20
Definiciones.....	31
Roles y responsabilidades	34
Anexos	35
Bibliografía.....	36

Introducción

La Constitución Política de Colombia del 1991, en su artículo 1 reconoce el poder de la ciudadanía para intervenir en los asuntos de su interés de manera directa, y/o a través de sus organizaciones o representantes elegidos democráticamente. Por otro lado, la Ley 1757 de 2015 regula este derecho en el artículo 102, estableciendo lo siguiente:

(...) Son facultades de los ciudadanos en el desarrollo de las instancias de participación ciudadana: a) Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político; b) Ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio, y las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo a los temas que son de su interés incentivar; c) En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía; d) Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación; e) Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas. (...)

De igual manera, esta Ley en su artículo 103 enuncia las responsabilidades de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana:

(...) a) Informarse sobre los aspectos de interés público sobre los cuales pretenden promover discusiones públicas, sobre aquellos sometidos a discusión por las autoridades públicas, o sobre aquellos que dispongan las instancias que integran la oferta institucional de instancias de participación ciudadana, así como de las competencias fijadas a las entidades de la institucionalidad con las cuales interactúa; Respetar las decisiones tomadas en las instancias de participación ciudadana de acuerdo a las prioridades concertadas de manera colectiva por los actores participantes de las mismas; c) Para el caso de las expresiones asociativas formales, rendir cuentas a quienes las integran y/o a las comunidades a las que representan de las

discusiones y decisiones adoptadas en el marco del desenvolvimiento de la instancia de participación ciudadana. (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la Función Pública, el Gobierno Nacional impulsa la implementación de la política de participación ciudadana, proporcionando herramientas y otorgando lineamientos a las entidades del Estado para el diseño, mantenimiento y mejora de espacios que garanticen el relacionamiento del Estado con los ciudadanos, en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento); y la rendición de cuentas es uno de los pilares de esta apuesta, que se regula de acuerdo a lo planteado en su artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, donde se define como:

"un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo".

Es así como este mecanismo se entiende como un proceso de control social que contiene acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional presenta el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2024, que orienta la relación y el diálogo con sus grupos de valor en la planeación, gestión y evaluación de sus planes, programas, proyectos, trámites y servicios a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas. Dejando claro, que el Ministerio tiene como propósito de fortalecer su gestión y la comunicación con los grupos de valor, y que durante las últimas vigencias ha venido fortaleciendo sus espacios de participación como una apuesta estratégica que permite a la ciudadanía y demás actores interesados conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la administración, estableciendo mecanismos de diálogo directo.

Este Plan ha sido elaborado siguiendo las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 6 (2024), el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 (2019), así como los resultados del

autodiagnóstico de la política de Participación Ciudadana en el marco del MIPG y las lecciones aprendidas en el seguimiento 2024.

Igualmente, en esta versión del instrumento tiene en cuenta las consideraciones que en materia de Participación Ciudadana han sido incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” que plantea la necesidad de:

“Sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común”.

El Plan inicia con el marco de referencia sobre sus dos grandes categorías: Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas, luego aborda el herramientas e instrumentos que contienen las acciones formuladas para la vigencia 2025, los roles y responsabilidades de las diferentes dependencias para lograr su cumplimiento. Así mismo, se anexa matriz con la estructura detallada de las estrategias de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana y la de Participación e Innovación en la Gestión Pública como componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

Objetivos

Definir las acciones a desarrollar por el Ministerio durante la vigencia 2025 en implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública promoviendo una mayor incidencia de la ciudadanía y los grupos de valor en las acciones de participación y rendición de cuentas y en los procesos de toma de decisiones del sector educativo, garantizando la transparencia, inclusión y corresponsabilidad.

-  Implementar mecanismos que faciliten la intervención ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas educativas.
-  Promover espacios de diálogo entre el MEN y la ciudadanía con el propósito de recoger aportes y retroalimentación para la toma de decisiones.
-  Articular los espacios de participación ciudadana y comunicación en todo el ciclo de la gestión pública (planeación, implementación, evaluación y seguimiento) de la Entidad.
-  Velar por la intervención y conocimiento de la ciudadanía y los grupos de valor acerca de la ejecución de las políticas, planes, programas o proyectos.
-  Fortalecer la relación Estado-ciudadano necesarias para el desarrollo de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas.
-  Socializar de manera permanente la gestión realizada, los resultados alcanzados en la ejecución de los planes institucionales, y la retroalimentación recibida de la ciudadanía.

Marco de referencia

Uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.

Dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se promueve la adopción del enfoque de Estado abierto en la gestión pública; el cual funciona bajo los desarrollos conceptuales del Conpes 4070 de 2021 de *“Lineamientos de Política para la implementación de un modelo de Estado Abierto”*, como una forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad, que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas, fortalece la democracia participativa y lucha contra la corrupción, e integra las políticas de gestión y desempeño orientadas a mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Para ello, propone un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía y se establecen políticas orientadas a mejorar esta relación bajo un enfoque de Estado abierto, una de ellas, es la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que tiene como propósito orientar a las entidades para que se garantice la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de su gestión, incluyendo la rendición de cuentas; a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo así al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

Este relacionamiento a su vez debe enfocarse en dos vías, una la participación ciudadana y dos la rendición de cuentas, a continuación, se brindarán algunas líneas generales de los que implica cada una:

a. Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana como política de gestión y desempeño, complementa y garantiza una adecuada planeación estratégica, y a través de ella se adoptan y materializan las acciones que agilizan, simplifican y flexibilizan la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva Participación Ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión como se observa a continuación.

Gráfica 1. Proceso implementación política de participación ciudadana



Fuente: Adaptación MEN - Función Pública 2024

En cada una de estas fases se desarrollan acciones que fomentan la participación de la ciudadanía y grupos de valor, como se enuncia a continuación:

Diagnóstico Participativo: En esta fase se busca involucrar a la ciudadanía y los grupos de interés en el proceso de recolección y análisis de información, con el fin de identificar y comprender las necesidades y problemáticas que les afectan, para garantizar sus derechos o priorizar los mismos en el marco de la planeación institucional, así como orientar la formulación de políticas, planes o proyectos.

Formulación Participativa: El enfoque en esta fase es vincular a la ciudadanía y los grupos de valor en la actualización de los planes, resoluciones o proyectos de decreto que le afecten, dándolo a conocer con anterioridad y convocando a los interesados a intervenir, e incorporar las mejoras que tengan lugar de acuerdo con los comentarios recibidos.

Ejecución o Implementación Participativa: Aquí se busca convocar a la ciudadanía a participar en la construcción de soluciones a las problemáticas de la entidad los beneficiarios de una acción de política pública por parte de la Entidad, se convierte en actor clave con que pueden ayudar a encontrar soluciones innovadoras a diversos retos de la gestión.

Control y evaluación Ciudadana: Es necesario invitar al ciudadano a hacer seguimiento, evaluación y control de la gestión desarrollada por la Entidad. Creando canales para que la ciudadanía de manera permanente opine sobre los resultados y manifieste su interés en hacer control social sobre los resultados e impacto de estos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de articularla con la planeación estratégica institucional, es importante tener en cuenta que la Participación Ciudadana se relaciona con otras políticas del MIPG como la de Integridad, Gestión Presupuestal, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Seguimiento y Evaluación, Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, Gobierno Digital y Gestión del conocimiento.

Gráfica 2. Articulación con otras políticas del MIPG

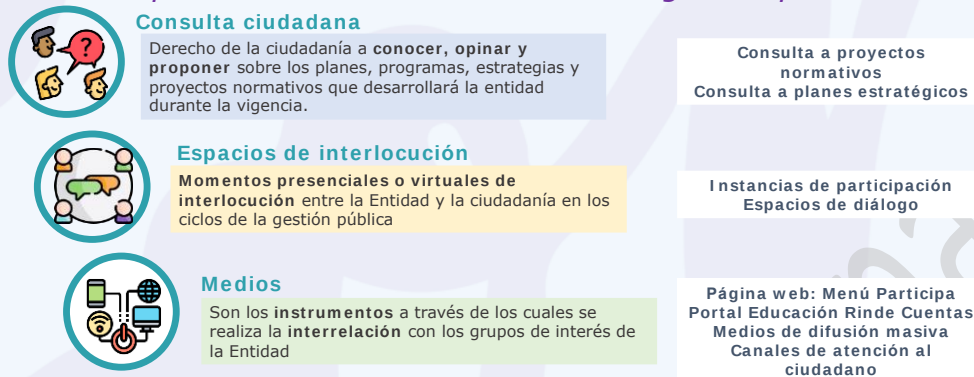


Fuente: MEN 2023

El Ministerio aplica algunos mecanismos de participación ciudadana, para garantizar la fluidez de la información entre la entidad y la ciudadanía, estas herramientas permiten ejercer el derecho a participar en las decisiones colectivas, generando unos cambios dentro de la Entidad. Son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a

la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Gráfica 3. Participación Ciudadana en el ciclo de la gestión pública



Fuente: MEN 2024

Como se evidencia en la gráfica anterior, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar que los ciudadanos participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación.

Finalmente, es preciso resaltar en esta contextualización que todo ciudadano tiene el **derecho y el deber de hacer control social**, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares.

b. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el **artículo 48 de la ley 1757 de 2015**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz “amplía desde una interpretación integral y novedosa que garantiza un proceso participativo, incluyente e innovador las condiciones necesarias para pensar y abordar, el cómo del proceso de rendición de cuentas” y se define como:

- ⇒ **Es un proceso de obligatorio cumplimiento** a través del cual el Ministerio de Educación Nacional informa, explica y da a conocer los avances y resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.
- ⇒ **Es una expresión de control social** que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que el proceso de rendición de cuentas tiene como finalidad el alcance de la transparencia en la gestión pública, logrando adoptar en el ejercicio público, los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en las acciones cotidianas del servidor público. Para su consolidación el MURC sugiere las siguientes etapas:

Gráfica 4. Etapas de la Rendición de Cuentas



Fuente: MEN 2024

La estrategia de rendición de cuentas se consolida como una apuesta que contribuye en la generación de confianza frente al quehacer de la Entidad en pro de las apuestas del Gobierno Nacional; por lo tanto, se recalca la importancia de establecer espacios permanentes de diálogo y la disponibilidad y oportunidad de la información.

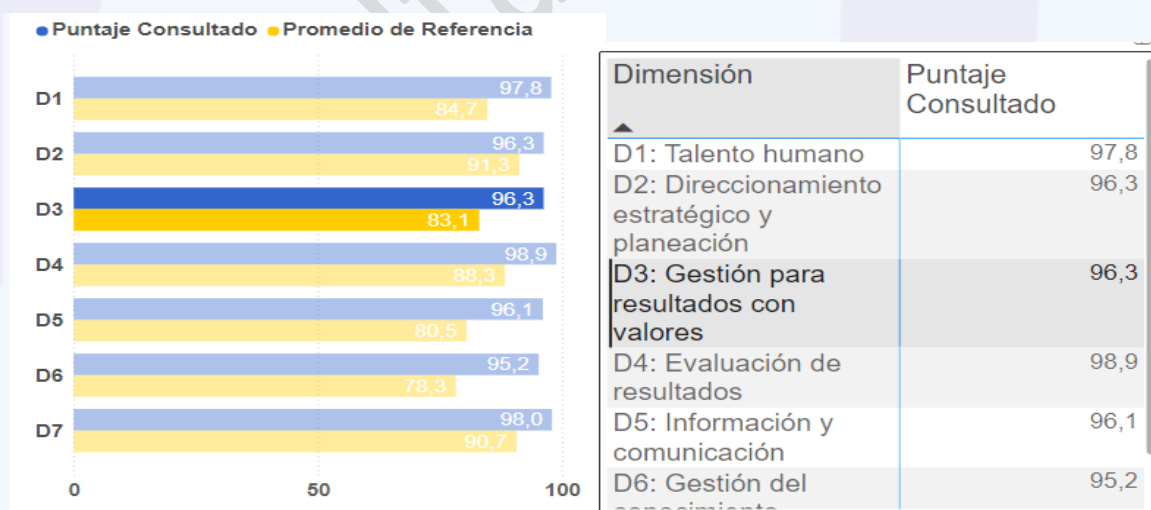
Diagnóstico

Anualmente se ha realizado y divulgado al interior de la Entidad el diagnóstico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, el cual se construye teniendo como base los siguientes parámetros del año inmediatamente anterior: Los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y el autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana y los resultados de la evaluación de la Oficina de Control Interno.

Índice de Desempeño Institucional – Política de Participación ciudadana 2023

De acuerdo con los resultados del desempeño en la vigencia 2023, reportados en 2024 a través del Formulario Unico de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), la Dimensión **D3 Gestión para resultados con Valores** obtuvo un resultado de **96,3 puntos** con más de trece (13) puntos porcentuales por encima del promedio de referencia para la vigencia:

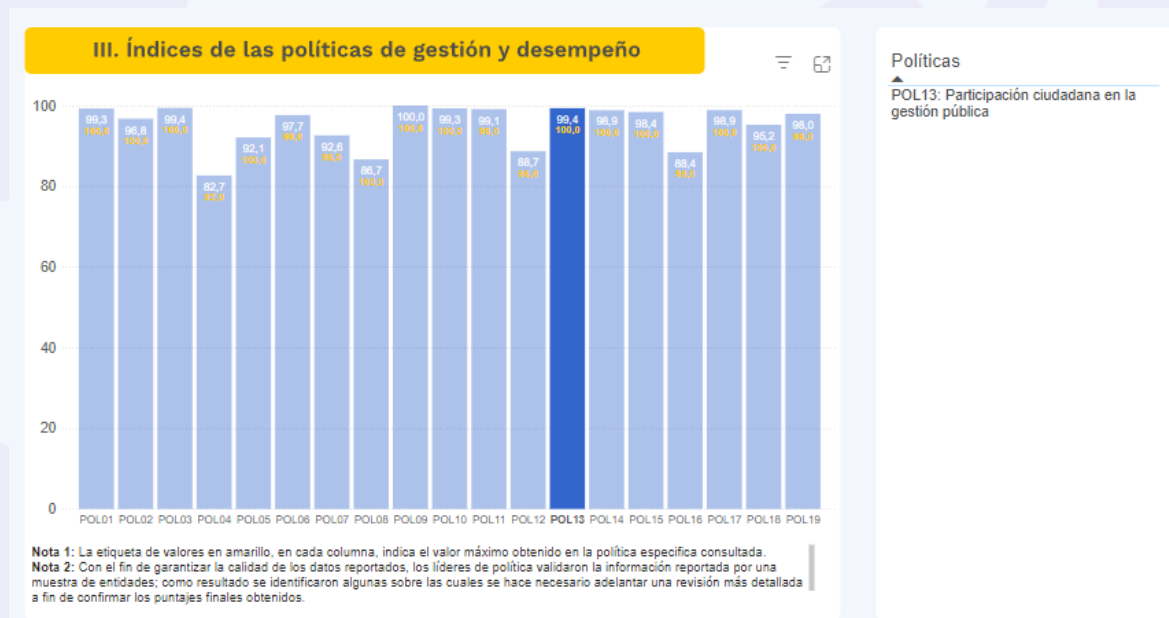
Gráfica 5. Resultados Dimensión de Gestión para Resultados y Política de Participación Ciudadana 2023



Fuente: DAFP - Resultado FURAG 2023

En ese sentido, la Política de Participación Ciudadana en la gestión pública obtuvo 99,4 sobre la calificación máxima que se encuentra en 100 puntos:

Gráfica 6. Índices de la política de participación ciudadana



Fuente: DAFP - Resultado FURAG 2023

Con base en lo anterior, se procedió a revisar las recomendaciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a partir de los resultados obtenidos del Índice de Gestión del Desempeño IDI 2023:

Gráfica 7. Políticas de gestión y desempeño institucional



De acuerdo con lo anterior, es preciso considerar la recomendación de realizar pruebas y validaciones de solución (prototipos), antes de lanzarse e implementar como "solución final" teniendo en cuenta que el relacionamiento de la ciudadanía con la institucionalidad pública se da

para participar y colaborar en la solución de problemas públicos, mejorando de este modo la gestión institucional.

De igual forma, se llevó a cabo un análisis de los puntajes obtenidos y las respuestas dadas al formulario FURAG medición 2023 encontrando algunos aspectos de mayor potencial para mantener y mejorar la política, definiendo para ello actividades y acciones que se desarrollaron durante la vigencia 2024:

Actividad	Producto
Fortalecer los instrumentos de clasificación, evaluación de espacios y percepción empleados para la clasificación de quienes se relacionan con el Ministerio a través de las diferentes acciones y/o actividades	Encuesta de percepción- Pendiente (relacionamiento con la ciudadanía)
	Encuesta de espacios de diálogo
	Encuesta temas de interés – Menú Participa
Revisar y actualizar nodo sectorial teniendo en cuenta la reestructuración del sector	Mesas de trabajo definición temas para los nodos sectoriales
	Actualización nodo sectorial - Dic
	Taller de fortalecimiento de capacidades (participación, control social, rendición de cuentas)
Robustecer los instrumentos de evaluación de los espacios de diálogo y rendición de cuentas	Actualización de procedimiento de participación ciudadana
	Actualización de encuesta diálogos e instancias de participación
Fortalecer actividades de colaboración e innovación abierta	Cronograma del “Plan de trabajo Colaboración e Innovación Abierta”
	Identificar, desarrollar y publicar en el menú PARTICIPA, estrategias de colaboración e innovación abierta que se encuentren incluidas en la estrategia de participación ciudadana
Incentivar a diferentes organizaciones sociales para que ejerzan vigilancia y control social frente a la gestión desarrollada por la entidad.	Fortalecer el componente de control social del micrositio PARTICIPA-
	Diseñar un programa de aprendizaje virtual en la Escuela Corporativa dedicado a la participación ciudadana y veedurías que facilite la comprensión de la política y los mecanismos que faciliten la intervención de la ciudadanía en la gestión pública
Elaborar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento que	Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento de auditoría interna – 2024 cerrados
	Auditoria Control Interno

Actividad	Producto
contribuyan con el fortalecimiento de la política de participación ciudadana	Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento informe ITA – ya se completaron en agosto

Resultados del Informe de Auditoría a la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023 - 2024

La oficina de Control Interno realizó la auditoria a la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, la cual tuvo por objeto: "Evaluar de manera independiente y objetiva el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz"; cuyo alcance corresponde a la ejecución de las estrategias desde corresponde al último trimestre 2023 y entre el 1º de enero y el 30 de septiembre 2024. Las principales conclusiones fueron:

- ⇒ Se evidenció que el Proceso de Planeación tiene definido su mapa de riesgos de proceso, sin embargo, se recomienda identificar riesgo(s) de gestión relacionado(s) con Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- ⇒ La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas cumple con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 6/julio/2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
- ⇒ Se cumple con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la dimensión 3, denominado "Gestión con valores para Resultados," numeral 3.2.2.3, el cual señala (...) "las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; el cual exige que, desde la dimensión de "Direccionamiento Estratégico y Planeación...", se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.
- ⇒ El Plan de Participación Ciudadana cuenta con dieciocho (18) actividades para la vigencia 2023 y su frecuencia de monitoreo por parte la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas es

trimestral, encontrándose como resultado que su porcentaje de cumplimiento proyectado en el desarrollo de sus acciones fue del 96%, lo anterior por cuanto la actividad “Elaborar y publicar el informe anual de cierre de gestión” llegó a un 40% debido a que el informe con corte diciembre 31 de 2023 se encontraba en revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y de los viceministerios. Una vez revisado y ajustado se publicará en la página web de la entidad. Sin embargo, al revisar la fecha de cumplimiento acorde a la Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023 Ministerio de Educación Nacional MEN, figura el 31/01/2024, se publicó en el enlace de transparencia, el 3/07/2024.

- ⇒ En lo relacionado con la estrategia de “Rendición de Cuentas”, el cual contiene dieciocho (18) actividades para la vigencia 2023 y su frecuencia de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas es trimestral, se determinó que su porcentaje de cumplimiento proyectado en el desarrollo de sus acciones fue del 96%.
- ⇒ En la vigencia 2024 con corte septiembre 30 la matriz Componente 6: Rendición de cuentas y participación ciudadana se evidenciaron dieciocho (18) actividades con un cumplimiento de 85%, lo anterior por dado que algunas actividades no aplican sino hasta el último trimestre.
- ⇒ Se observó el formato de identificación y seguimiento a espacios e instancias de participación en el Monitoreo del III Trimestre “Espacios e instancias de participación” de 2024 aún figuran logos anteriores, casillas por validar, sin diligenciar o en color amarillo, acorde a su periodicidad.

Recomendaciones:

- ⇒ Dar cumplimiento a las fechas estipuladas en la Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2023 Ministerio de Educación Nacional.
- ⇒ Dada la importancia del tema se reitera la importancia de identificar riesgo(s) de gestión relacionado(s) con Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- ⇒ Revisar los logos y diligenciar los formatos acordes a su periodicidad, antes de ser publicados, con el fin de que guarden coherencia con las necesidades de publicación.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio de Educación Nacional fue grabada en las instalaciones de RTVC, el Sistema de Medios Públicos Nacionales de Colombia, y transmitida el día 30 de diciembre a las 9:00 a. m. a través del Canal Institucional y las páginas web de RTVC y del Ministerio de Educación. La sesión inició con una bienvenida del locutor, quien invitó a los televidentes conectados por diferentes canales digitales a participar activamente mediante preguntas sobre la gestión del Ministerio, utilizando un código QR habilitado para la interacción ciudadana.

El evento destacó desde el principio el compromiso del Ministerio con la transparencia y el fortalecimiento de la confianza ciudadana al informar de manera directa sobre los logros alcanzados, los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", y los retos enfrentados durante la vigencia.

En este espacio, se resaltaron ampliamente los logros alcanzados por la Entidad durante la vigencia 2024 para garantizar el acceso y permanencia de millones de niños y jóvenes de todos los niveles educativos a través de la ejecución de estrategias que permiten brindar una educación con calidad y pertinencia en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia de la Vida".

Teniendo en cuenta los temas priorizados por la ciudadanía en la encuesta y teniendo en cuenta las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional, se estructuró con el equipo interinstitucional de participación ciudadana y rendición de cuenta la información que se presentó en el marco de la audiencia pública, definiendo así un primer momento relatando las acciones desarrolladas en función de la implementación de una la trayectoria educativa completa empezando por la educación inicial, la formación integral, educación media, el tránsito inmediato y terminando con la educación superior. Resaltando en este punto los avances significativos en materia logros que benefician a las comunidades étnicas; y en un segundo bloque, resaltando los principales avances de las condiciones para la garantía del derecho a la educación, como son la infraestructura, los docentes, la alimentación escolar y por supuesto la financiación de créditos educativos.

De esta manera, la audiencia pública se enmarcó en estos puntos iniciando por la asignación presupuestal que permitió la implementación de las estrategias en cumplimiento con los ejes estratégicos de la Entidad:

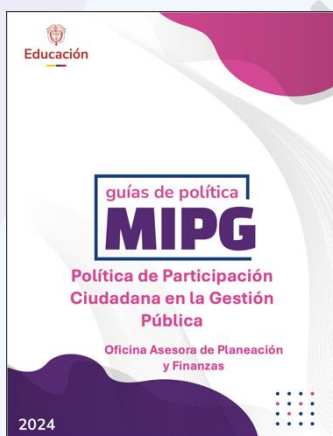
1. Logros en Educación Preescolar, Básica y Media
2. Transformación en la Educación Superior
3. Innovaciones en educación propia y diversidad
4. Avances en infraestructura educativa
5. Programa de alimentación y dignificación docente

Con esta estructura, no solo se subsanaron las necesidades de información de los actores que participaron en la encuesta, sino que también se brindó información de los logros alcanzados por el Ministerio durante la vigencia reportada a partir de las metas propuestas por la Entidad para el cuatrienio.

Buenas prácticas 2024

Como parte de los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en la vigencia 2024 se identifican algunas buenas prácticas, las cuales han facilitado la implementación de las acciones que contribuyen con el fortalecimiento del Plan.

Dentro de este conjunto de buenas prácticas, se destacan la actualización del procedimiento de participación ciudadana, incluyendo algunas actividades que permiten fortalecer el seguimiento y control y algunos formatos requeridos.



Otra de las prácticas a destacar, es la actualización de la Guía de implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, documento elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, el cual establece los lineamientos, estrategias y mecanismos mediante los cuales el Ministerio de Educación Nacional, desarrolla e implementa la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, para así contribuir con una mayor incidencia de la ciudadanía y los grupos de valor en la gestión del Ministerio.

Estrategia

El Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas se implementa cada vigencia a través de las acciones de los componentes de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas que hacen parte del **Programa de Transparencia y Ética Pública**, de esta manera, a continuación, se describen las estrategias planeadas para la vigencia 2025 en materia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, así como el componente 3. Cultura de la legalidad y estado abierto en el Anexo 1.

I. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Conforme a lo dispuesto en la política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, el Ministerio de Educación Nacional orientará en 2025 las acciones de Participación Ciudadana en tres grandes componentes:

- ⇒ Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad
- ⇒ Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana
- ⇒ Promoción efectiva de la participación ciudadana

Por otro lado, el proceso de rendición de cuentas debe contener tres elementos que garantizan la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho de los ciudadanos a controlar la gestión de las entidades:

- ⇒ **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y avances en la garantía de derechos en lenguaje claro.
- ⇒ **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- ⇒ **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus

planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o, de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria.

Como elementos claves del proceso se destacan:

- ⇒ Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades al interior de la entidad para mantener informada a los grupos de valor, la identificación de los temas a tratar a partir de la priorización establecida en la vigencia.
- ⇒ Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso. Debe identificarse población interesada: motivar, convocar e informarla oportunamente.
- ⇒ Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
- ⇒ Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional.

La Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz requiere una estructura sólida que soporte y de estabilidad, pero, al mismo tiempo, se debe consolidar una dimensión flexible en el desarrollo de las actividades para garantizar el diálogo permanente con los grupos de valor.

Teniendo en cuenta lo anterior, este plan establece la estrategia de rendición de cuentas y participación en tres componentes los cuales, se describen a continuación:

1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN

Este componente se desarrollará a partir de las siguientes actividades:

- ⇒ Actualizar la caracterización de los grupos de valor como insumo para la rendición de cuentas elaborada.

- ⇒ Consolidar el equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas actualizado y capacitado.
- ⇒ Elaborar los informes que den cuenta de la gestión, avances y resultados institucionales.

A continuación, se desagregará cada una de ellas:

a. Caracterización de la rendición de cuentas elaborada

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) plantea la necesidad de caracterizar los actores, es decir; los grupos de valor y ciudadanos a quienes se dirigen sus productos y servicios. Los actores son aquellos que poseen por lo menos una participación potencial en las acciones a ser llevadas a cabo en un proceso, programa, plan o política. Los recursos materiales, la posición social y el conocimiento de estos actores los hacen particularmente importantes, lo que les permite ejercer una influencia significativa en el diseño, la planificación y la ejecución de estos procesos del Ministerio.

En este sentido, se actualizará el documento de la caracterización de los grupos de valor del Ministerio; teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las demandas, necesidades y preferencias en materia de participación, y la identificación de las acciones de participación de preferencia y uso por parte de estos grupos de valor, con el fin de establecer la idoneidad de las acciones existentes o la identificación de nuevas acciones a implementarse.

Actividad	Documentar las características de los grupos de valor del MEN para identificar demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultados por estos grupos
Producto	Caracterización de los grupos de valor en la participación ciudadana actualizada y publicada en el link de transparencia
Meta	Una (1)
Fecha de ejecución	Del 01/02/25 al 31/03/25

Esta caracterización de los grupos de valor e interés del Ministerio identificará categorías, variables y necesidades asociadas a la participación ciudadana en la gestión institucional y rendición de cuentas.

b. Equipo de trabajo institucional líder del proceso de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas actualizado y capacitado

El Ministerio de Educación Nacional ha contado con un equipo de trabajo para liderar la planeación e implementación de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas, el cual requiere consolidarse para la vigencia 2025, esto deberá incluir la definición los responsables, los roles, las dependencias a las que pertenecen y las funciones en las etapas de planeación e implementación.

Actividad	Actualizar el equipo de trabajo que liderará la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas
Producto	Matriz del equipo de trabajo para participación ciudadana y rendición de cuentas actualizado para 2025
Meta	Uno (1)
Fecha de ejecución	Del 01/02/25 al 30/03/25

La estrategia contempla acciones de sensibilización y socialización del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia, así como la promoción de los cursos propios institucionales y oferta libre sobre mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social, garantía de derechos, entre otros.

c. Información sobre avances y resultados institucionales, producida y publicada

El objetivo será la elaboración, actualización y divulgación permanente a través de los canales institucionales de información sobre la gestión general del MEN, avances y resultados de los planes institucionales, los programas, proyectos, estrategias del sector educativo para la garantía de derechos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores.

Así como, los requerimientos de información de organismos de control, avances en el acuerdo de paz, resultados de los espacios de diálogo y participación generados y otros temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor, verificando la calidad de esta y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.

Esta actividad incluye la actualización y publicación de contenidos sobre los avances de la gestión institucional en la página web y en el menú PARTICIPA, en procura de la promoción de la transparencia activa.

Actividad	Presentar a la ciudadanía la información sobre la gestión general del MEN, resultados y avances en la garantía de derechos, avances en el acuerdo de paz, requerimientos de información de organismos de control y los resultados de los espacios de diálogo y participación generados, de manera permanente.
Producto	Plan de trabajo para la publicación de contenidos en el menú participa de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación
Meta	100%
Fecha de ejecución	Del 01/01/25 al 31/12/25

2.COMPONENTE DE DIÁLOGO

Este componente se desarrollará a partir de estas acciones:

- ⇒ Consolidar, implementar y monitorer el calendario de espacios de diálogo en el marco de la Rendición de cuentas.
- ⇒ Promover la participación ciudadana a través de los canales y mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- ⇒ Mantener activos los mecanismos de interacción con la ciudadanía para fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas.
- ⇒ Preparar y desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas.

A continuación, se desagregará cada una de ellas:

a. Calendario de espacios de diálogo en el marco de la Rendición de cuentas implementado y monitoreado

Este componente tiene como finalidad fomentar una mayor apropiación y adopción por parte de los viceministerios, direcciones técnicas, oficinas asesoras y demás dependencias para que promuevan, diseñen, desarrollen e implementen instancias o espacios de participación dirigidos a los diferentes grupos de valor, para ello desarrollaran las siguientes actividades:

Actividades	▪ Identificar, implementar, monitorear y publicar los espacios de diálogo que se emplearán para rendir cuentas en el MEN ▪ Realizar el monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo, conforme al cronograma definido
Productos	• Calendario de espacios de diálogo en el marco de la rendición de cuentas publicado en el menú participa

	• 4 informes de resultados publicados en el menú participan, que contenga la implementación y monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo
Meta	100%
Fecha de ejecución	Del 01/01/25 al 31/01/25

A continuación, se desagregará cada una de ellas:

Identificar, implementar, monitorear y publicar los espacios de diálogo que se emplearán para rendir cuentas en el MEN

Existen dos mecanismos a través de los cuales los colombianos pueden participar en la gestión del Ministerio, desde el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de los planes, programas o proyectos, estos son:

- ⇒ **Espacios de diálogo:** Se refiere a cualquier ambiente, foro o lugar donde **los ciudadanos o grupos de valor** pueden **expresar sus opiniones, debatir asuntos públicos y colaborar en la toma de decisiones**. Estos espacios pueden ser informales y no necesariamente tienen una estructura o regulación específica.
- ⇒ **Instancias de participación:** Es una estructura formal y **regulada por la ley**, sin embargo, también pueden ser informales que permiten a los ciudadanos **participar de manera organizada en la toma de decisiones gubernamentales**. Estas instancias suelen estar establecidas en leyes o reglamentos específicos y tienen roles y funciones definidos.

La principal diferencia entre un espacio de diálogo y una instancia de participación ciudadana radica en su formalidad y regulación. Los espacios son más informales y flexibles, mientras que las instancias en su mayoría están establecidas por la ley y tienen roles y funciones específicos en la toma de decisiones.

El objeto en esta actividad será consolidar y publicar la programación de espacios e instancias de participación que desarrollará el Ministerio durante la vigencia, en un instrumento que contenga:

- ⇒ Espacios de diálogo e instancias de participación a desarrollar
- ⇒ Grupo de valor a impactar

- ⇒ Fase del ciclo de la gestión en la que se enmarcan dichas actividades
- ⇒ Presupuesto requerido

Realizar el monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo, conforme al cronograma definido

Finalmente, el monitoreo al desarrollo de los espacios de diálogo de acuerdo con el instrumento definido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, generando un reporte que será publicado de manera periódica en la página web de la Entidad. En donde se relacionen los espacios de diálogo desarrollados por parte de las dependencias responsables.

b. Canales y mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas promovidos

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía y grupos de valor acerca de las actividades de participación ciudadana que lideraría la entidad, es necesario promover los canales y mecanismos institucionales de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas, a través del uso de Tecnologías de la Información del Ministerio.

Actividad	Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas, a través del uso de Tecnologías de la Información del MEN
Producto	Estrategia de comunicación implementada
Meta	Uno (1)
Fecha de ejecución	Del 01/01/25 al 31/12/25

c. Mecanismos de interacción con la ciudadanía para fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas implementados

Esta actividad contempla la elaboración de informes de implementación de los mecanismos de interacción con la ciudadanía, publicados a través de los canales institucionales.

Actividad	Mantener activos los mecanismos de interacción con los grupos de valor en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana.
Producto	Informes de implementación de mecanismos que permitan fortalecer la estrategia de rendición de cuentas del MEN
Meta	100%
Fecha de ejecución	Del 01/01/25 al 31/12/25

A través de estos mecanismos, se busca fortalecer la estrategia de rendición de cuentas y garantizar un diálogo continuo, transparente y efectivo entre el Ministerio de Educación Nacional y sus grupos de valor.

- ⇒ Garantizar el acceso a información clara y actualizada sobre la gestión del MEN, promoviendo la confianza ciudadana en la administración pública.
- ⇒ Implementar canales como audiencias públicas, mesas de trabajo, foros, encuestas virtuales y mecanismos digitales de participación para recoger y responder a inquietudes ciudadanas.
- ⇒ Involucrar a ciudadanos, comunidades educativas, organizaciones sociales, grupos étnicos, docentes, estudiantes y padres de familia en el seguimiento y evaluación de la gestión educativa, de acuerdo a la programación y estrategia propuesta por cada viceministerio.

Esta actividad contempla el desarrollo de los mecanismos, reporte y análisis de resultados del proceso, así como la socialización de estos resultados con las áreas implementadoras para su análisis, viabilidad e incorporación en el desarrollo de planes, programas y estrategias educativas, según sea el caso.

A su vez, los mecanismos de interacción con la ciudadanía en general y grupos de valor del Ministerio y la publicación de resultados en el menú PARTICIPA, en procura de la promoción de la transparencia activa.

d. Audiencia pública de Rendición de Cuentas realizada

Corresponde a la preparación, realización y evaluación del ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas institucional u otro mecanismo de participación con la ciudadanía, organizaciones, grupos de valor, para rendir cuentas sobre los temas de interés, presentar la gestión, resultados y avances institucionales.

Actividad	Llevar a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo.
Producto	Evento y publicación del Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía
Meta	1
Fecha de ejecución	Del 01/10/25 al 31/12/25

3. Componente de Responsabilidad

Este componente desarrollará las siguientes acciones:

- ⇒ Gestionar la publicación de información relacionada con la rendición de cuentas en el Menú Participa del portal web institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la divulgación de información sobre participación ciudadana en la gestión pública.
- ⇒ Elaborar y publicar los informes de Ley en el Menú Participa.
- ⇒ Evaluar y verificar el cumplimiento del Plan Anual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas a través de auditoría interna.
- ⇒ Elaborar y publicar el informe de resultados de implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

A continuación, se desagregará cada una de ellas:

a. Gestionar la publicación de información relacionada con la rendición de cuentas en el Menú Participa del portal web institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la divulgación de información sobre participación ciudadana en la gestión pública.

Con esto se espera que el Ministerio cumpla con los estándares de transparencia y participación establecidos en la normativa vigente, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo un diálogo constructivo con los grupos de interés.

Actividad	Adelantar acciones de actualización y fortalecimiento de las secciones del menú Participa.
Producto	Actualización y publicación de información de las secciones del Menú Participa.
Meta	100%
Fecha de ejecución	Del 01/10/25 al 31/12/25

Esta actividad incluye la publicación de informes, planes, audiencias públicas, y estrategias relacionadas con los ejercicios de rendición de cuentas del Ministerio, la divulgación de los espacios, actividades y canales habilitados para que la ciudadanía participe en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas educativas; a partir del fortalecimiento del Menú Participa, mejorando la organización, la accesibilidad y la navegabilidad de la ciudadanía en sus contenidos y verificando que la información esté actualizada y refleje fielmente las acciones, logros y compromisos del Ministerio en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana.

b. Informes de Ley publicados y divulgados

Esta actividad tiene tres tareas específicas: la preparación, consolidación y publicación del informe de rendición de cuentas con los avances en la implementación de los compromisos adquiridos por el sector en el marco del Acuerdo de Paz, de la vigencia anterior y el informe de gestión institucional al Congreso de la República y el Informe anual de cierre de gestión, de la vigencia 2024.

Actividades	▪ Diseñar y publicar el Informe de rendición de cuentas de los compromisos adquiridos por el sector en el marco del Acuerdo de Paz
	▪ Diseñar y publicar el Informe de gestión al Congreso de la República
	▪ Diseñar y publicar el informe anual de cierre de gestión
Producto	• Publicación del informe Rendición de Cuentas Construcción Paz en el link de transparencia. • Publicación del informe de gestión del MEN al Congreso de la República en el link de transparencia. • Publicación del informe de gestión MEN en el link de transparencia y menú participa.
Meta	3
Fecha de ejecución	Del 01/02/25 al 31/03/25 Del 01/04/25 al 30/08/25 Del 01/12/25 al 31/01/26

Esta actividad asegura que el MEN cumpla con los estándares de transparencia y participación establecidos en la normativa vigente, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo un diálogo constructivo con los grupos de interés informando de manera oportuna los principales logros, retos alcanzados por la Entidad en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

c. Informe de evaluación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas realizado

Con el fin de identificar acciones que permitan un fortalecimiento del plan para la siguiente vigencia, se desarrollará la auditoría al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la vigencia y presentación del informe de resultados.

Actividad	Evaluar y verificar el cumplimiento del Plan Anual de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
------------------	---

Producto	Informe de auditoría especial al Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas
Meta	1
Fecha de ejecución	Del 01/10/25 al 31/12/25

d. Informe de resultados de implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas generado y publicada

Con el fin hacer un balance de las acciones desarrolladas e identificar resultados de la implementación de la estrategia de participación ciudadana de la Entidad, se elaborará al final de la vigencia el informe de resultados de este plan y sus estrategias.

Actividad	Analizar la implementación y resultados de la estrategia de participación ciudadana de la vigencia
Producto	Informe de resultados de implementación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas publicado
Meta	1
Fecha de ejecución	Del 01/12/25 al 15/01/26

En resumen, la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación Nacional para el 2025 se compone de tres (3) componentes, catorce (14) actividades con catorce (14) productos que se ejecutarán a lo largo de la vigencia.

Para concluir, se destaca que el liderazgo de la estrategia ha sido asumido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, como área líder de la Política de Participación Ciudadana en la Entidad. El desarrollo de las acciones se encuentra a cargo del Equipo líder institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas que se conforme en 2025, el cual involucra tanto a dependencias misionales como transversales.

Teniendo en cuenta que estas estrategias hacen parte de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, el monitoreo se adelantará trimestralmente bajo responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) a través del instrumento de reporte que se defina. No obstante, el seguimiento y validación de evidencias se encontrará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien realizará la auditoría a la estrategia en el último trimestre de la vigencia.

Definiciones

Audiencia Pública: Proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso decisorio de la Administración pública. Se busca que exista un diálogo en el cual se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas, planes y programas, cuando se puedan afectar derechos o intereses colectivos.

Caracterización de Grupos de Valor: Identificación de las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de ciudadanos a los que se dirigen los productos y servicios. Factores de Incidencia: Factores internos (organizacionales) y externos (de los grupos de valor) que fortalecen el capital social que media en las diferentes relaciones entre personas durante todo el proceso participativo.

Comunicación pública: Los medios de comunicación públicos son los que permiten que todos los ciudadanos tengan acceso a información relevante a través de los medios de comunicación del Estado, en los cuáles pueden encontrar contenidos de alta calidad Ciudadano: Persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad pública, y en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado, y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe con esté con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones.

Diálogo Social: Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral.

Ejecución: En este nivel se busca que la entidad desarrolle acciones con intervención de los beneficiarios.

Espacios de participación ciudadana: Son los mecanismos con los que cuentan todos los colombianos para participar en la gestión del Ministerio,

desde el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de los planes, programas o proyectos de transporte, infraestructura y tránsito

Estrategias de relacionamiento: Conjunto de iniciativas planeadas y estructuradas que permiten la consulta, el encuentro, diálogo y retroalimentación con los grupos de interés.

Gobierno abierto: Política de gobierno que promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público.¹

Grupos de Interés: Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento "Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Información: en función de este elemento, la entidad debe solicitar información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.

Mecanismos de Participación: Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.² Se entiende como un derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles³

Rendición de cuentas: Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene derecho de exigir, debido a la

¹ Función Pública, <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/26415658/Gobierno+Abierto>

² Glosario Términos MIPG. Versión 5 de fecha junio de 2020

³ Decreto 503 de 2011

https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto_503_de_2011.pdf

presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano: Conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública

Veedurías ciudadanas: mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Roles y responsabilidades

Gráfica 8. Roles y responsabilidades Plan de Participación Ciudadana



Fuente: OAPF – MEN 2023

La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas es la dependencia líder de política de participación ciudadana en la gestión pública, es la responsable de asesorar y guiar los ejercicios de participación ciudadana del Ministerio; sin embargo, es responsabilidad de los líderes de procesos, viceministros, directores, subdirectores y jefes de área, delegar un referente que articulará y sea el responsable de la implementación de la política en las fases de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento en cada una de sus dependencias.

Los diferentes directivos, funcionarios y contratistas de la entidad deben participar activamente en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, comunicación, diálogo y control social.

Anexos

Hacen parte de este Plan, el siguiente documento:

ANEXO 1. Componente 3 del Programa de Transparencia y ética pública, Cultura de la legalidad y estado abierto

Consulta Ciudadana

Bibliografía

- DAFP, Departamento Administrativo de la Función Pública. (2024). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- DAFP, Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). *Manual Único de Rendición de Cuentas*.
https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35295770
- Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. (2014). *Guía práctica para abrir gobiernos*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0CE9C642E7BC17205257F1400075324/\$FILE/get_file.pdf
- Ministerio del Interior. (2022). *Política Pública de Participación ciudadana*. Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/decreto-por-medio-del-cual-se-adopta-la-politica-publica-de-participacion-ciudadana/>
- PRODEPAZ, C. (2011).
- CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (01 de Noviembre de 2009). *Carta Iberoamericana de Participación en la Gestión Pública*. Obtenido de <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Presidencia de la República. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo*. Bogotá.

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Observaciones
1	12-01-2024	Se crea el documento según los lineamientos institucionales establecidos y la normatividad vigente.
2	23-01-2024	Se ajusta el documento incluyendo las actividades por cada componente las cuales se describen en tablas que contienen: Producto, Meta y Fecha de ejecución de acuerdo con lo señalado en el artículo 31, parágrafo 3 del Decreto 2195 de 2022.
3	16-01- 2025	Se ajusta el documento de acuerdo con los lineamientos institucionales, la normatividad vigente y el Manual Operativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión. Actualización de las actividades y productos asociados a la implementación de la estrategia.